Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03154 del día 08 de octubre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 09/10/2024 10:03
Para planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co <planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co>; alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co <alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

5 archivos adjuntos (461 KB)
Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-6725).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-18248).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-28833).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-78820).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-149908).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE05197**

San José Cúcuta, 09 de octubre de 2024

Señor:
ANDRES FERNANDO MALDONADO GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación
Alcaldía de Puerto de Santander
planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co
alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co
Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro
Puerto Santander, Norte de Santander

Ref.: Oficio No. ALPUS_980.24 de fecha 08/10/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03154 del día 08 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-149908	CR PUERTO SANTANDER SIN DIRECCION
260-78820	BR LA PUNTA CORRG DE PUERTO SANTANDER SIN DIRECCION
260-28833	1 - PARCELA #3 Y #4 .- PUERTO SANTANDER 2 - BR BELTRANIA LT HIZO PARTE DE LAS PARC 3 Y 4 HOY
260-18248	PARCELA 14 VILLA ALICIA
260-6725	1 - PARCELA 12 LAS VIRTUDES - CAMPO ALICIA # 2 - # PARCELA 12 LAS VIRTUDES -CAMPO ALICIA - VEREDA EL DAVE-MUNICIPIO PUERTO SANTANDER-

Cabe señalar, que de conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias